



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracción XLV, 55 y 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, 51, 52, 53 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 17, 19, 21 y 22 del Reglamento Interior del Congreso, se nombra a las y los ciudadanos diputados que habrán de integrar la Comisión Permanente, que fungirá durante el Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, que comprende del dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno al catorce de enero del año dos mil veintidós, para quedar integrada de la forma siguiente:


Presidente:	Dip. Bladimir Zainos Flores
Primer Secretario:	Dip. Miguel Ángel Caballero Yonca
Segundo Secretario:	Dip. Reyna Flor Báez Lozano
Vocal:	Dip. Diana Torrejón Rodríguez

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.


DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ
PRESIDENTA


DIP. LORENA RUIZ GARCÍA
SECRETARÍA


CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
TLAXCALA
PODER LEGISLATIVO


DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ
SECRETARÍA